RESOLUCIÓN No. SSS 202650081945
7 DE OCTUBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 70007905 DE 2026 CUYO OBJETO ES "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CENTRO DE MEDELLÍN"

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0835 de 2021 y el Decreto Distrital 0361 de 2024 expedidos por el Señor Alcalde del Distrito de Medellín, y;

CONSIDERANDO:

1. Que, el 18 de septiembre de 2026, el **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos 41483; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de selección de Licitación Pública No. 70007905 de 2026, con objeto **"OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CENTRO DE MEDELLÍN".**

2. Que, el proyecto pliego de condiciones se publicó el 18 de septiembre de 2026 hasta el 2 de octubre de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

3. Que, los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

4. Que la entidad para el presente proceso cuenta con un presupuesto oficial de CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($5.805.667.963) M/L incluido el 35,76% de A.I.U, respaldado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000125961.

5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "*por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015*", las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co

I. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

II. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPyme colombianas para limitar la convocatoria a MiPyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Que, una vez el rol jurídico del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual verificó los requisitos exigidos por este artículo, concluye que el presente proceso de contratación **NO** se limita a MiPymes, toda vez que, el presupuesto del proceso supera el umbral establecido por la citada norma, el cual equivale a $511.708.497 COP, según el valor establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo para la presente vigencia.

6. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. 70007905 de 2026 con las siguientes condiciones:

1. **Objeto**: **"Obras de construcción y mejoramiento de espacios públicos en el centro de Medellín"**.

2. **Modalidad de selección**: Licitación Pública.

3. **Cronograma**:

Actividad	Fecha y Hora	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	miércoles, 7 de octubre de 2026	23:59:00
Publicación del pliego de condiciones definitivo	miércoles, 7 de octubre de 2026	23:59:00
Audiencia de asignación de Riesgos	jueves, 8 de octubre de 2026	14:00:00
Presentación de Observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	viernes, 9 de octubre de 2026	23:59:00
Respuesta a las observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	miércoles, 14 de octubre de 2026	23:59:00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Actividad	Fecha y Hora	
Plazo máximo para la expedición de Adendas	jueves, 15 de octubre de 2026	19:00:00
Presentación de Ofertas - Fecha de cierre	miércoles, 21 de octubre de 2026	10:00:00
Apertura del sobre 1	miércoles, 21 de octubre de 2026	10:01:00
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	viernes, 23 de octubre de 2026	23:59:00
Publicación del informe de verificación o evaluación - Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	miércoles, 11 de noviembre de 2026	23:59:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación - Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	jueves, 19 de noviembre de 2026	23:59:00
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	martes, 24 de noviembre de 2026	23:59:00
Simulacro Audiencia de adjudicación virtual	miércoles, 25 de noviembre de 2026	11:00:00
Audiencia de Adjudicación y apertura sobre 2, económico	jueves, 26 de noviembre de 2026	9:00:00
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	lunes, 30 de noviembre de 2026	23:59:00
Firma del Contrato	jueves, 3 de diciembre de 2026	14:00:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	viernes, 4 de diciembre de 2026	10:00:00
Aprobación de garantías	viernes, 4 de diciembre de 2026	16:00:00

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II en el siguiente enlace:

 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.50002274&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. **Valor estimado del contrato**: El valor del contrato corresponde a la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($5.805.667.963) M/L) incluido el 35,76% de A.I.U, el cual se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000125961.

Artículo 2. No limitar el presente proceso de contratación a MiPymes en virtud de lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros

especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los siete (7) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

BEATRIZ HELENA GÓMEZ ARANGO
Secretaria de Suministros y Servicios.
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Marcela Arbeláez Ramírez Contratista – Rol Jurídico Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores. Romy Moreno Moreno Rol Logístico Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores.	Carolina Guerra Arango Líder de Programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores. Mary Luz Acevedo Monsalve Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios.	Olga María Hurtado Arango Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia